

## ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>14-2025-IVP-CPA-CS</b>
----------	-----------------------	---------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la ciudad de Pucallpa, a los 28 días del mes de mayo de 2025, en la Oficina del IVP - CORONEL PORTILLO, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Nro. 091-2025-IVPCP-CD/P-GG de fecha 08 de mayo de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 003-2025-IVP-CPA-CS (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la "servicio de mantenimiento rutinario del camino vecinal no pavimentado, tramo: EMP.PE-18 C- JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION - EMP UC - 617 (L= 7.560 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", a fin de APERTURAR SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	CPC. MANUEL ALDO GALDO PEREZ	Titular	X	Dependencia: ADMINISTRACION
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. JORGE FRANCISCO RENGIFO RENGIFO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE OPERACIONES
			Suplente		
	Segundo Miembro	CPC. VALERIA CORIMANYA SALINAS	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
			Suplente		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 28 de mayo de 2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de Sesenta (60) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	MICROEMPRESA PUEBLO UNIDO S.R.L.
		Puntaje por Evaluación Técnica
		75.00 Puntos

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor de la Cuantía
	1	MICROEMPRESA PUEBLO UNIDO S.R.L.	S/ 42,704.55 SIN IGV.	85%

<b>6</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
	<b>6.1</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b> Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	MICROEMPRESA PUEBLO UNIDO S.R.L.
		Puntaje por Evaluación Económica
		100.00 Puntos

## ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

7	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Econom. (Pei)	Sub Total	Bonificación		Puntaje Total
			C1 = 0.60	C2 = 0.4		C1xPT+C2xPei	10% Prov. Col.	
	1	MICROEMPRESA PUEBLO UNIDO S.R.L.	45.00	40.00	85.00	8.50	4.25	97.75

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

8	8.1	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor de la Cuantía	
		MICROEMPRESA PUEBLO UNIDO S.R.L.	S/ 42,704.55	Si	

### ACUERDO ADOPTADO

9 Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.

INSTITUTO VIAL REGIONAL  
MUNICIPALIDAD DE CAHUELA  
CPC. MANUEL ALDO GALDO PEREZ  
ADMINISTRADOR

CPC. MANUEL ALDO GALDO PEREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

INSTITUTO VIAL REGIONAL  
MUNICIPALIDAD DE CAHUELA  
Ing. Jorge Francisco Rengifo Rengifo  
JEFE DE OPERACIONES

ING. JORGE FRANCISCO RENGIFO RENGIFO  
PRIMERO MIEMBRO

CPC. VALERIA CORREA BALINAS  
SEGUNDO MIEMBRO

CPC. VALERIA CORREA BALINAS  
SEGUNDO MIEMBRO